Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 12 AGO 2019

RES. CD - ECO Nº 300 - 19 **Exptes. 6788/12**

VISTO: La Resolución CS Nº 310/18, por medio de la cual se prorroga la condición regular de los profesores cuya designación por primer concurso se encuentre vencida, hasta la adecuación de las normas internas de la Universidad a las disposiciones del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente de las Universidades Nacionales en cuanto a la incorporación a carrera Docente; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Resolución CS Nº 224/04 que dispone:

"Artículo 1°.- Establecer que la designación de un Auxiliar Docente Regular de esta Universidad tendrá una duración de cinco (5) años, salvo cuando se trate de personas que durante el período de su designación superen los sesenta y cinco (65) años de edad, en cuyo caso caducará el 1° de marzo del año siguiente a aquél en el que el docente cumple la edad referida".

Lo dispuesto por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad y la Resolución CS Nº 531/11 y normas concordantes.

Que se ha realizado un control exhaustivo de los cargos regulares que integran la Planta Docente de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Facultad y cuyos vencimientos operaron y operarán hasta el 31 de Diciembre de 2019 siendo necesaria la emisión de un instrumento que se adecue a lo establecido en la Resolución CS Nº 310/18, a los efectos de posibilitar que los docentes continúen sus actividades con normalidad.

Que la Lic. Lorena Rojas, D.N.I. Nº 29.208.560, ocupa el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura **"Economía I"** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Facultad, cuyo vencimiento operó el día 22 de Octubre de 2018. (Resoluciones CD-ECO Nº 307/13, DECECO Nº 925/13), actualmente en uso de licencia sin goce de haberes.

El informe del Departamento de Personal de fs. 41 de las presentes actuaciones.

El Despacho Nº 234/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 43 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 11/19 de fecha 6 de Agosto de 2019.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación regular de la Lic. Lorena Rojas, D.N.I. Nº 29.208.560, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura **"Economía I"** de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede

...///

///...

RES. CD - ECO Nº 300 - 19 **Exptes. 6788/12**

Regional Metán – Rosario de la Frontera de esta Facultad, hasta que se solucione la colisión entre lo normado en el Estatuto Universitario y el Decreto 1246/15 o hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 1° de Marzo del año siguiente a aquel en el que la docente cumple los 65 o 70 años de edad (según corresponda), lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORG
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNS